

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28678 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000254/2010 Necesario, de la deudora concursada WALTER INVERSIONES URBANAS Y TECNICAS Sociedad Limitada, con CIF número B97917223, con domicilio en la Urbanización La Cañada, Calle 600, 29 Paterna (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dos de octubre de dos mil doce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reaperura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial. Jorge Victor Iglesias de Baya.

ID: A180032918-1